

RESOLUCION Nº 116/2024

Paraná, 5 de noviembre de 2024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO

Las "Jornadas del Fuero Penal 2024", organizadas por la Asociación de la Magistratura y la Función Judicial de Entre Ríos, se realizarán el viernes 8 de noviembre de 2024 en la ciudad de Victoria, Entre Ríos.

En estas Jornadas se abordarán diversas temáticas orientadas a desarrollar y ofrecer nuevas herramientas –o adaptar las ya existentes– con el objetivo de brindar a la sociedad respuestas claras y efectivas que contribuyan a una administración de justicia más eficiente y transparente. Cabe destacar la relevancia de este evento, que ofrece una oportunidad enriquecedora para el intercambio de ideas y experiencias, además de contar con el prestigioso disertante Dr. Daniel Rafecas, Juez Federal, quien estará a cargo de la exposición final.

Ante la propuesta de los Sres. Fiscales Coordinadores de Paraná, Dres. Álvaro Piérola, Ignacio Aramberry y Leandro Dato, se ha solicitado la autorización para la asistencia a dichas jornadas de los siguientes agentes: Milena Casalongue, Facundo Pierotti, Pedro Elizalde, Nicolás Gotte, Inés Rivas y Luciana Figueroa.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 207 de la Constitución Provincial, así como la Ley 10.407,

RESUELVO:

1).- DECLARAR DE INTERES "Jornadas del Fuero Penal 2024", organizadas por la Asociación de la Magistratura y la Función Judicial de Entre Ríos, a realizarse el día viernes 8 de noviembre de 2024, en la ciudad de Victoria, Entre Ríos.-

2).- AUTORIZAR a la asistencia de la Jornada a los Agentes **Milena Casalongue DNI. 36269160, Facundo Pierotti DNI. 35441310, Pedro Elizalde DNI. 27813430, Nicolás Gotte DNI. 37562199, Inés Rivas Pfeif DNI. 40990658 y Luciana Figueroa Rivas DNI. 37562319.-**

3).- RECONOCER por parte de este Ministerio Público Fiscal los gastos de los Agentes indicados en el punto 2), para la asistencia a las mencionadas Jornadas, quienes deberán acompañar los comprobantes correspondientes.

Notificar, comunicar y archivar.-



PROSECUCIÓN GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS